



Colegio Buena Tierra, S. C.

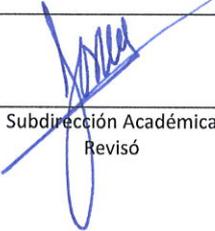
"Hacer propio el conocimiento"

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Políticas para Certificaciones

MICROSOFT

1. Todos los alumnos inscritos en primero, segundo y tercero de Secundaria presentarán la certificación de Microsoft asignada en el ciclo escolar vigente salvo las excepciones que se describen en la presente política.
2. Quedan exentos de presentar la certificación los alumnos de nuevo ingreso que no hayan pasado por el proceso de preparación, debido a su fecha de ingreso, muy próxima a la fecha de aplicación o por su ingreso posterior a la misma, decisión que será determinada por la Dirección de Tecnología.
3. La aplicación deberá ser gestionada para que se realice dentro de las fechas establecidas y/o programadas en el calendario escolar del ciclo escolar vigente.
4. La Dirección de Tecnología deberá, informar a los Padres de Familia de los alumnos que no presentarán la certificación, las razones por las cuales sus hijos quedaron exentos de la aplicación y como serán evaluados durante el bimestre correspondiente a la aplicación.
5. Los resultados de la certificación deberán ser entregados por escrito a más tardar dos semanas después de la última certificación realizada.

 Dirección de Tecnología Emitió	 Subdirección Académica Revisó	 Dirección Académica Aprobó	 Dirección General Aprobó	Marzo, 2022. Fecha de Emisión
--	---	--	--	----------------------------------